

total de los gastos debe anadirse la suma de 53.117 pesetas 16 céntimos, como al de los ingresos la de 1.572 pesetas 71 céntimos, cifras ambas, la una positiva y la otra negativa que habrán de tenerse en cuenta al confeccionar el próximo presupuesto adicional. Y para entonces la Comisión de Hacienda verá si también debe tomar en consideración las observaciones que quedan indicadas acerca de los consumos y arbitrios atrasados, puesto que el superavit que todavía resultara, aun incluyendo aquellas 53.000 y pico de pesetas de las Deudas reconocidas y que no figuran, permitir á hacer algun beneficio al contribuyente, sin que quede ninguna obligacion desatendida.

La relacion de nuevos créditos pendientes de pago, para el presupuesto adicional de 1891 á 1892, es como sigue:

	<u>Pesetas.</u>	<u>Cen.</u>
Grava para los caminos, segun cuenta aprobada por el Ayuntamiento, en 30 de Septiembre de 1889 - - - - -	1.065	-
Id. id. cuenta aprobada, en 25 de Noviembre de 1889. - - - - -	<u>742</u>	<u>- 1807</u>
Honorarios por la Direccion de obras del Cementerio, acordado en Diciembre de 1888 - - - - -	269	
Por fosas- nichos del Cementerio, segun acuerdos fechas 25 de Agosto de 1888 y 8 de Julio de 1889, - - -	1.142	57.
Por el mismo concepto y acuerdo del Ayuntamiento fecha 23 de Enero de 1890, - - - - -	5.000	"

